EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de General Bernardino Caballero, siendo las 10:00 horas del día 28 del mes de noviembre del año 2018, en la sede de la Municipalidad, se procede a la EVALUACIÓN DE OFERTAS para la **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN VARIAS PARTES DE LA CIUDAD del procedimiento de contratación directa N° 11/2018 ID N° 353991**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley 3439/07 reglamentada por los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Para la presente evaluación, se ha establecido los siguientes puntos que agrupan las diferentes etapas del proceso evaluativo, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario.

ANTECEDENTE
Que en el marco del procedimiento de contratación directa se han presentado las siguientes ofertas:

ORDEN	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	AV CONSTRUCCIONES	3.244.148-7	95.065.594
2	ESPACIOS CONSTRUCTORA	2.350.235-5	104.732.525
3	RV CONSTRUCCIONES	4.216.094-4	121.631.271
4	LAUPANI ARQUITECTURA	3.392.168-7	126.392.204

EXAMEN DE LAS OFERTAS
1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).

2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "Cumple" "No cumple"

Ítems	Descripción de los documentos	AV CONSTRUCCIONES		ESPACIOS CONSTRUCTORA		RV CONSTRUCCIONES		LAUPANI ARQUITECTURA	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	x		x		x		x	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	x		x		x		x	

Juan Silvio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

3	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	x		x		x		x	
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40	x		x		x		x	

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación

Oferentes:	AV CONSTRUCCIONES	ESPACIOS CONSTRUCTORA	RV CONSTRUC-CIONES	LAUPANI
Requisito/Calificación	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**	**Cumplimiento**
1). Capacidad Legal				
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional y otras normativas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2). Capacidad Financiera				
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO INTENDENCIA SECRETARIA

Julio Silvio Gonzalez
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016 y 2017.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS				
•Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40%.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4). EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS				
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5). CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL				
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (arquitecto o ingeniero o maestro mayor de obras) residente. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Presentar Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado.	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
6). CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS				
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

Secretario González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

-Herramientas menores para uso de albañilería *-Compactador mecánico de empedrado* *-Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros.*				

Se ha solicitado nota mediante en el correo habilitado por las empresas oferentes, algunos documentos cuya presentación obviaron en la carpeta de oferta.

Se realizó los siguientes documentos:

Al oferente: A.V. CONSTRUCCIONES de ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ, se solicitó:

- FORMULARIO Nº 4 "Formulario de Composición de Precios Unitarios" del Pliego de Bases y Condiciones, de los ítems ofertados en la planilla de precios.
- Currículo del personal clave propuesto.
- Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado.
- Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio

Al oferente: ESPACIOS CONSTRUCTORA de VICTOR PANIAGUA, se solicitó:

- FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra, con el curriculum del personal clave.
- FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos
- Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado
- Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio

Al oferente: LAUPANI de LAURA PANIAGUA, se solicitó:

- FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra, con el curriculum del personal clave
- FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos
- Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado
- Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Balance General de DDJJ de Renta de 2016.

Al oferente: RV CONSTRUCCIONES de CANDIDO RAMÓN VILLALBA, se solicitó:

- FORMULARIO Nº 9 Lista de personal requerido para la obra, con el curriculum del personal clave
- FORMULARIO Nº 10 Lista de Equipos
- Declaración Jurada de emplear a por lo menos el 70% (Setenta por ciento) de la mano de obra local en caso de ser adjudicado
- Certificado de Origen Nacional, expedido el Ministerio de Industria y Comercio

MUNICIPALIDAD DE GRAL. B. CABALLERO – INTENDENCIA – SECRETARIA

Jorge S. Pedro González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

De las solicitudes enviadas, la empresa A.V. CONSTRUCCIONES de ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ, remitió en tiempo el FORMULARIO Nº 4 "Formulario de Composición de Precios Unitarios", Currículo del personal clave propuesto, y Declaración Jurada de mano de obra local.

Los otros oferentes, ESPACIOS CONSTRUCTORA, LAUPANI y RV CONSTRUCCIONES no han presentados los documentos solicitados, por tanto no acreditan el cumplimiento de los requisitos de CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL y CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS. Se recomienda desestimar las ofertas de estas tres empresas.

CUADRO COMPARATIVOS DE PRECIOS DESPUÉS DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

ORDEN	OFERENTE	N° DE RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA incluido
1	AV CONSTRUCCIONES	3.244.148-7	94.066.594
2	ESPACIOS CONSTRUCTORA	2.350.235-5	104.732.525
3	RV CONSTRUCCIONES	4.216.094-4	121.631.271
4	LAUPANI ARQUITECTURA	3.392.168-7	126.392.204

Se procedió a la corrección aritmética del punto 3.8 de la empresa AV CONSTRUCCIONES, manteniendo el precio unitario en el cálculo conforme la normativa

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En base al análisis y comparación de precios ofertados, y a lo mencionado en este apartado, se ha solicitado el Formulario Nº 4 "Formulario de Composición de Precios Unitarios" A.V. CONSTRUCCIONES de ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ ya que en más un rubro o sub ítem han presentado los precios fuera del margen descripto, (ver cuadro comparativo).

Se constata que los precios unitarios ofertados en la planilla de precios, difieren en todos los rubros o sub ítems licitados, con los montos de PRECIO UNITARIO ADOPTADO (Costo Unitario + IVA) resultante del cálculo en el Formulario N° 4.

La composición del precio ofertado presentada por la empresa A.V. CONSTRUCCIONES de ARNALDO ANDRÉS VERÓN CHÁVEZ difiere del precio de la planilla de precios. Por tanto se recomienda descalificar su oferta.

EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:

Sergio González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Ángel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

En este sentido, ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional.

RECOMENDACIÓN FINAL:
Teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas ha cumplido a cabalidad con los requisitos y documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Y considerando lo dispuesto en el Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley N° 2051/03, que dice: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: …b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*

Por tanto, se recomienda declarar desierto el procedimiento de contratación directa N° 11/2018 ID N° 353991 para CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN EN VARIAS PARTES DE LA CIUDAD

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su consideración, se adjunta acta de apertura de ofertas correspondiente copia de cuadro comparativo de precios para lo que hubiere lugar.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer.-

Juan Silvino González
Secretario General
Municipalidad de Gral. B. Caballero

Miguel Angel Lezcano
Tesorero Municipal
Municipalidad Caballero